

## **En Calarcá abre sus puertas la primera tienda turística del país operada en un Centro de Reclusión**

- *Gracias al trabajo conjunto entre el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito se inauguró la primera 'Tienda Turística' del país atendida por personas privadas de la libertad.*

**Calarcá, Quindío 9 de septiembre de 2021.** Hoy abre sus puertas la “Tienda Turística” en el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de Calarcá, una oportunidad de resocialización para las personas privadas de la libertad a través del trabajo y la educación. Esta iniciativa nace en el marco del Programa para la implementación de la Declaración Doha y su objetivo es proporcionar al sistema penitenciario y carcelario de Colombia estrategias alternativas a la vida en reclusión.

Este proyecto, único en Latinoamérica y el primero en Colombia, permitirá que más de 30 reclusos puedan desarrollar y fortalecer sus habilidades productivas y de trabajo a través de actividades de panadería, cafetería y barismo, las cuales generan un impulso no solo a los proyectos de vida de las personas privada de la libertad sino también a la productividad, la economía y el bienestar de la región, ofreciendo un servicio excepcional a los cientos de turistas que visitan Calarcá y el Eje Cafetero.

En la inauguración de la “Tienda Turística”, el Representante de UNODC en Colombia, Pierre Lapaque, reiteró el compromiso de las Naciones Unidas en el fomento de la resocialización a través del trabajo y la educación. “Este proyecto, único en el país por su envergadura y alcance, apunta principalmente a creer en el valor de la libertad, reduciendo los niveles de estigmatización social que genera la vida en reclusión e incentivando los espacios de capacitación para las personas privadas de la libertad”.

Por su parte, el Ministro de Justicia y del Derecho, Wilson Ruiz Orejuela, destacó que la tienda representa para el Ministerio la primera semilla de lo que se quiere lograr con la reforma al trabajo penitenciario. “Rompeamos con los niveles de estigmación social que genera la vida en reclusión, al permitir que la tienda sea atendida directamente por privados de la libertad. Igualmente, vamos a fomentar las oportunidades de empleo de los privados de la libertad al capacitarlos con experiencia de trabajo, lo cual facilitará su reintegración en la sociedad”.

UNODC destinó USD\$150.000 provenientes del Programa Global de Doha y el Estado de Qatar para la construcción de la tienda de atractivo turístico, proyecto desarrollado de manera conjunta con el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario – INPEC y la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC. Además, la iniciativa contará con el apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros y el Comité de Cafeteros de Colombia en el Quindío, con el objetivo de sembrar y producir café en la granja integral del centro penitenciario.

Invertir en el sistema penitenciario y en programas de rehabilitación y reintegración de personas privadas de la libertad es esencial para garantizar la reconciliación y una sociedad pacífica y libre de delito.

**Oficina Asesora de Comunicaciones**

**-INPEC-**